

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 1964

NÚM. 137

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación Provincial anunciará subasta pública para la enajenación de 177,935 metros cúbicos de madera de plantación existente en los kilómetros 1-2-3 y 9 del c. v. de «León a La Bañeza».

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 9 de junio de 1964.—El Presidente acctal., Maximino González Morán. 2783

o o

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Concepto: RUSTICA

Años 1960 a 1963

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

**Providencia.**—Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar

desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de hacerlo. Requiérasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

**Deudor: D. Magín Quintanilla**

Débitos: Principal, 468,00

Recargos, 93,60

Costas, 608,50

Fincas embargadas en término de Santa María del Páramo:

Polígono 2, parcela 4; viña a La Matilla, de 22,15 áreas. Linda: N., camino de Urdiales a Villamañán; E., Fidel Tagarro Prieto, y S. y O., camino de Santa María a Urdiales. Imponible, 73,32 pesetas.

Polígono 16, parcela 83; cereal secano, a La Corba, de 33,90 áreas. Linda: N., Eusebio Fernández García; E., camino servidumbre; S., Genaro Chamorro y Nervisa Ferrero, y O., Vicente

Pérez Alvarez. Imponible, 19,93 pesetas.

Polígono 18, parcela 70; cereal secano, a Vizimiel o Visimiel, de 37,34 áreas. Linda: N., Nicomedes de Paz; E., Baltasar Prieto; S., Aristides Ferrero Rodríguez, y O., Mercedes Pérez. Imponible, 20,16 pesetas.

Polígono 20, parcela 121; viña a Urdiales, de 46,99 áreas. Linda: N., camino de Urdiales a Bercianos; E., Modesto Franco Miguélez; S., Jerónimo Prieto Vázquez, y O., Rosalina Mayo y Josefa del Egido. Imponible, 117,94 pesetas.

Polígono 24, parcela 93; cereal regadío, a La Huerga, de 13,18 áreas. Linda: N., Luis González Mayo; E., herederos de Froilán Tagarro Alonso, y S. y O., Manuel de Paz Juan. Imponible, 60,49 pesetas.

Polígono 25, parcela 48; cereal secano, a Carreastorga, de 37,80 áreas. Linda: N., Abilio Franco Amez; E., Avelino Valera Sastre; S., Avelino Fernández, y O., el mismo. Imponible, 6,81 pesetas.

Polígono 27, parcela 131; cereal secano, a El Huerto, de 38,05 áreas. Linda: N., carretera de Santa María a La Bañeza; E., Camino Carreastorga; S., David Tagarro, y O., Gumersindo Alvarez Simón. Imponible, 20,55 pesetas.

Contra esta providencia puede recurrir en el plazo de ocho días ante el Sr. Tesorero de Hacienda, o en el de quince ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 29 de mayo de 1964. El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2577

# RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

## AVISO AL PUBLICO

### Supresión de Guardería en Pasos a Nivel

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las disposiciones vigentes tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del día 12 de julio próximo será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla en el cuadro siguiente, emplazado en la provincia de León.

Situación kilométrica	Denominación de la servidumbre	Nombre especial con que es conocido el sendero y su paso	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de aldeas y parroquias a las que afecta la supresión de guardería	Tipo de señales establecidas
154/520	Carretera provincial	Villamañán a Hospital de Orbigo	León	Bustillo del Páramo	Acebes, Antoñanes, Grisuela, Matobos, La Milla del Páramo, San Pedro de Pegas	Tipo, A

Al quedar sin guarda el paso citado, y con objeto de prevenir a los usuarios del camino correspondiente la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho, a las distancias reglamentarias, antes de llegar al cruce, señales advertidoras de éste, consistentes en carteles de chapa en forma de aspa, conteniendo las indicaciones de «OJO AL TREN», «PASO SIN GUARDA» y en su parte inferior «ATENCIÓN AL TREN» pintadas en letras negras sobre fondo blanco y colocadas en soportes metálicos de cinco metros de altura, pintados de rojo y blanco.

La existencia pues de dichas señales, indicará además de la proximidad del cruce a nivel, QUE ESTE NO TIENE GUARDA, y en consecuencia, los usuarios del camino deberán, a su vista, extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía en evitación de accidentes, por lo que la Red Nacional no podrá aceptar responsabilidad alguna.

León, 10 de junio de 1964.

2660

Núm. 1625.—777,00 ptas.

### DISTRITO MINERO DE LEON

### A N U N C I O

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes que se expresan a continuación.

Número	NOMBRE DE LA CONCESION	Has.	Mineral	Término municipal	INTERESADO
12.312	«VIVALDI VIII»	2.034	Hierro	Arganza, Ponterrada y otros	«Exp. Ind. y Minetas, Barrios-Garnelo, S. R. C.»
12.537	«VIVALDI XI»	2.181	Hierro	Toreno, Cubillos y Congosto	id.
12.658	«Tercer Complemento a Vivaldi»	95	Hierro	Ponterrada	id.
12.756	«VIVALDI XII»	106	Hierro	Congosto y Castropodame	id.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndole que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 1 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria  
y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS Y RED DE SANEAMIENTO DE LA ZONA DE MATADEON DE LOS OTEROS (León).

El Presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones nueve mil trescientas cincuenta y siete pesetas veintinueve céntimos (5.009.357,29 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cien mil ciento ochenta y siete pesetas catorce céntimos (100.187,14 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . . ., en su propio nombre (o en representación de . . . . ., según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . . . provincia de . . . . ., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . . ., calle de . . . . . número . . . . ., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . . ., se compromete a llevar a cabo las obras de . . . . . por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto, que declara conocer. En so-

bre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Director (ilegible).

2754 Núm. 1608.—409,50 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

Arpemaga, S. A., contratista de las obras de Redes de Acequias, Desagües y Caminos del Canal del Páramo, trozo 2.º, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Ordenanza de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en las Alcaldías de Turcia y Carrizo de la Ribera (León), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince (15) días naturales contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Caneja.

2696 Núm. 1621.—189,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de pavimentación de la calle de Azabachería, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 23 de mayo de 1964, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de

manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 4 de junio de 1964.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

2706 Núm. 1598.—136,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Germán García Luengos, mayor de edad, casado y como Gerente-apoderado de «Harino-Panadera, S. L.», de Gordoncillo, representado por el Procurador señor Prada Blanco, contra D. Alejandro González García, mayor de edad, casado, industrial panadero, vecino de Trobajo del Camino, sobre pago de 75.000,00 ptas. de principal y 18.000,00 pesetas más para intereses, gastos y costas; y por el presente y a los efectos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a doña María García Abella, esposa de dicho demandado, en ignorado paradero, se hace saber por medio del presente que en mentado juicio se hizo traba de embargo y fueron objeto de subasta dos inmuebles sitios en Trobajo del Camino, uno de planta baja y primer piso con una superficie de 90,40 metros cuadrados y en la planta baja con instalación de horno y patio y el otro una casa en la calle Nueva, s/n, que consta de planta baja, alta y patio, notificándosele igualmente dicho procedimiento, para que, si le conviniera dentro del término de tercero día pueda acudir a este Juzgado exponiendo lo que crea conveniente.

Dado en León, a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2735 Núm. 1616.—225,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de  
Murias de Paredes

Don Servando Suidán Sabugo, Accidental Juez de Instrucción de la villa y partido judicial de Murias de Paredes, por el presente hace saber.

Se deja sin efecto la requisitoria, en busca, captura, constitución en prisión, de Bernardo Tomás García García, en sumario núm. 50 de 1964, por el delito de tenencia ilícita de armas, hijo de Bernardo y Sofía, minero, natural y vecino de Villaseca de Laciñana, cuyas requisitorias habían sido publicadas en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León y Valladolid, en

fechas 11 de febrero y 8 de febrero del corriente año, respectivamente.

Murias de Paredes, a 2 de junio de 1964.—El Juez de Instrucción, Servando Suidán Sabugo.—El Secretario, (ilegible). 2581

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago publico: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 50/64 seguido en este Juzgado a instancia de don Rogelio García Díez, contra D. Octavio López Limieres, mayor de edad, casado, y vecino de La Ribera de Folgoso, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una motocicleta de las llamadas «moto-carro», marca «Crensa», matrícula LE-10.050, motor número 8 R.H. 07172, de dos H. P., con caja de madera, pintada de color rojo, en mal estado. Tasada en mil pesetas.

2.º Otra motocicleta también «moto-carro», de tres ruedas, marca «Iso», matrícula LE-21.193, con motor número IM1-14.777-C3, de 2 H.P., con cajón de madera, pintada de color crema claro, con ruedas nuevas y en buen estado de funcionamiento. Tasada en siete mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará el día nueve de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2760 Núm. 1619.—257,25 ptas.

\* \* \*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hace público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 179/63, seguido en este Juzgado a instancia de D. Eduardo Castro Juárez, contra D. Agustín Fernández Oviedo y don Angel Alvarez Alonso, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Villanueva de Valdeuza, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte

días, el siguiente bien embargado a los demandados:

Una parcela al sitio de «Las Piedras», término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, de forma rectangular, que mide 229,15 metros cuadrados, enclavada entre otras de D. Eduardo Castro Juárez, o sea, que linda: por todos sus aires con más fincas de dicho señor, y mide, Norte, calle de 11,10 metros; espalda, 11,05 metros; derecha entrando, 20,90 metros; izquierda, 20,50 metros. Dentro de dicha parcela se halla construida una edificación de planta baja, de ladrillo, techada de losa, de unos 70 metros cuadrados de superficie, dividida y sin habitar. Fue tasado todo ello en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintinueve de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª No han sido presentado títulos de propiedad de la finca mencionada, ni han sido suplido, por lo que el adjudicatario habrá de conformarse con el testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Ponferrada, a diez junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Paciano Barrios Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2759 Núm. 1617.—320,25 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición a nombre de D. Manuel Merayo Merayo, contra D. Andrés Gutiérrez, mayor de edad, casado, vendedor de automóviles y vecino que fue de Valladolid, actualmente en domicilio y paradero ignorados, sobre reclamación de cantidad, y mandó que a dicho demandado se le emplazase en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley procesal, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no lo verifica y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fines de notificación al demandado D. Andrés Gutiérrez, al que se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acom-

pañados se hallan en esta Secretaría y les serán entregados al verificar su comparecencia, expido la presente en Ponferrada, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Lucas Alvarez. 2734 Núm. 1618.—173,25 ptas.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha, en providencia dictada en diligencias preparatorias de ejecución, que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Julián Morla Cadenas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ribera de la Polvorosa, contra D. Nicanor Sánchez Blanco, mayor de edad, contratista de obras e ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho demandado a fin de que el día 30 del actual, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado a reconocer el contenido del documento objeto de autos y su firma, bajo apercibimiento de tenerle por confeso para despachar la ejecución, por ser ésta tercera citación.

León, a 10 de junio de 1964.—El Secretario, Francisco Martínez.

2736 Núm. 1615.—110,25 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes de la Presa del Reguerón y otras de Noceda

Se convoca por medio del presente, a todos los usuarios regantes, pertenecientes a dicha Comunidad, comparezcan por si o por medio de representante legalmente autorizado, en el Atrio de la Iglesia Parroquial de esta villa, el domingo día 28 de junio próximo a las diez horas del día; a fin de tomar los acuerdos siguientes.

El examen de la Memoria general de todo el año anterior, que presetará el Sindicato.

El nombramiento de uno o dos vigilantes para la administración y ordenamiento de las aguas.

Examen y aprobación si procede de las cuentas del año anterior.

Ruegos y preguntas.

Si en dicha hora no se reuniese mayoría, se tomará acuerdo con los que se reúnan, después de transcurridas dos horas de la señalada.

Noceda, a 30 de mayo de 1964.—El Presidente, Domingo López.

2666 Núm. 1611.—136,50 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 156.809 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2750 Núm. 1620.—52,50 ptas.